

ESTE PERIODICO  
 SALE TODAS LAS TARDES  
 ESCEPTO LOS DOMINGOS.

Se suscribe en Madrid, en la librería de CUESTA, y en la CANGREJERA calle del Baño, núm. 11, cuarto bajo de la derecha. En las provincias en las principales librerías y administraciones de Correos



PRECIOS  
 DE SUSCRICION.

Un mes en Madrid. rs. 10  
 En las provincias. . . . . 11  
 Un trimestre. . . . . 40

Las reclamaciones, comunicados y anuncios se imprimirán francos de porte, y se insertarán á precios convencionales.

# EL CANGREJO,

DIARIO POLITICO-BURLESCO.... AL NIVEL DE LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS.

## CUESTIONES DIPLOMATICAS.

No deja de llamarnos la atención el empeño con que la prensa del gobierno ha debatido y comentado estos días los rumores que corren tiempo ha sobre nuestras relaciones diplomáticas. Copiamos nosotros aquellas noticias de periódicos extranjeros, espusimos dudas que se nos ocurrían acerca de su certeza, y discurrimos con este motivo sobre las causas que, si no nos enemistaban, nos alejaban cuando menos de la comunión europea. Aseguramos que la intervención no solamente era innecesaria, sino improbable; que para derribar á los hombres que nos gobiernan, bastaba la reacción moral que de todas partes se levanta contra ellos sancionada por la escomunión política de las grandes potencias; y que nosotros por último, ni deseábamos la intervención ni la pedíamos, sino que la juzgábamos. ¿Como se explica pues esa alarma de la prensa progresista, y esa acusación de malos españoles, con que diariamente nos insulta? ¿Por ventura pretendemos nosotros poner á la nación bajo la tutela de ningún gobierno extranjero? ¿Deseamos acaso sacrificar el honor nacional á algún interés extraño, á la ambición de ningún soldado, ni á la loca pasión de ningún partido? Anelamos si, gobierno, queremos orden, pero estimamos mas que nuestros adversarios el decoro y el lustre de nuestra nación, para implorar, de rodillas como ellos lo hicieron, de los ingleses oro para sus molinos, y protección para su bandería. Como partido, no contamos como ellos para vencer con puñales sicarios, ni con insurrecciones militares; mas nos apoya una fuerte energética y universal opinión que será tan eficaz como sus inicuas juntas y tan poderosa como sus malhadados pronunciamientos. Como hombres

contamos con nuestro valor personal, que si no resiste porque no puede resistir á falanges armadas, castiga por lo menos las injurias que se hacen á nuestras personas y rechaza los ataques individuales. Como oposición protegemos la ley fundamental, que aunque despedazada ya en varios de sus capítulos por la bandería dominante, no lo ha sido bastante todavía para sellar nuestros labios.

Estos son nuestros medios para arrancar el poder de las torpes manos que hoy lo ejercen, y no imposibles intervenciones, ni supuestas mentidas tramas. Pero si los gabinetes europeo cortasen con nosotros toda especie de relaciones, se pronunciasen contra el gobierno una solemne escisión política ¿sería acaso nuestra la responsabilidad, ni la culpa? ¿Creerá nadie que sea esto obra del partido monárquico? Es por ventura, el interés y la suerte de un partido lo que mueve, é las potencias europeas á tomar tan graves y trascendentales acuerdos? No lo creen seguramente así nuestros adversarios: no piensan ellos que se toman tan importantes resoluciones, cuando solo la voz de un partido es quien las reclama y cuando no peligran intereses mucho mas generales y fecundos.

Recelosa anda en demasía la prensa de la oposición, cuando tanto insiste sobre rumores que nosotros hemos creído infundados, descargando su saña sobre el partido á que pertenecemos. Porque si es falsa la noticia ¿cómo le da tanta portancia?: si no es posible que los gabinetes se declaren en hostilidad contra el gobierno ¿por qué estar ya acusando de ella al inocente partido monárquico? Algo debe de haber que le asusta y que le inquieta; y si no son las noticias del *Morning Herald* ni la correspondencia de París del *Correo nacional*, será por lo menos el nombramiento del ministerio Peel y la consi-

guiente pérdida de la alianza inglesa. No importaba el partido dominante la indiferencia de la Francia ni su incomunicación con todas las grandes potencias; apoyábase el gobierno *Wing* de la gran Bretaña y esto le era bastante. Fue derrotado aquel partido en las elecciones y pensando que los progresistas ingleses serian tan insubordinados como los españoles, tuvieron momentos de creer que se pronunciarían y harían su 1.º de setiembre. Pero hanle dado una lección severa sus hermanos de allende el estrecho, resignándose pacíficamente á las condiciones del gobierno representativo, y los *torys* sus adversarios han subido al poder con dignidad y con honra. ¿Cómo tratarán al gobierno progresista español los nuevos ministros de la Gran Bretaña? ¿Cortarán relaciones con él y se unirán con la Francia? He aquí el secreto de la recelosa actitud del partido dominante. Son los *torys* ya de antiguo sus adversarios naturales: ellos fueron los que en 1834 regularizaron la guerra por el tratado *Eliot* contra las protestas y las amenazas de todo el bando progresistas: ellos los que han acusado al gobierno *Wigh* de alimentar la revolución en España: ellos en fin los mal decididos adversarios de la propaganda liberal en Europa. Y como sino fuera esto bastante, acaba de declarar el miembro mas influyente del nuevo gabinete que elogia y aprueba la política de la Francia. Y como no es nada favorable esta política á los hombres que nos rigen, razón tienen en tener el mismo desvío del nuevo gobierno británico.

Y si esto sucede ¿á donde volverá sus ojos el partido de la regencia única? ¿Podrá acaso vivir impotente por su naturaleza, mal querido de la nación y enemistado con los extranjeros? ¿Deseará ahora como cuando estaba en la oposición el feroz aislamiento de los chinos, y la salvaje

Independencia de los hotentotes? No lo creemos aun que nos lo digan. Ellos recelan su muerte, se asustan de su situación, se duelen de su mala fortuna y ni saben ni pueden enmendar su yerro. Reboza en sus pechos la ira, no saben como saciarla y dirigen contra nosotros todo género de acusaciones y de calumnias. No se les oculte á la verdad que el modo de evitar el peligro era tener gobierno, pero ni saben como hacerlo, ni nadie desconoce que no puede mandar quien empieza y continúa canonizando y premiando la desobediencia.

## ATAQUE DEL GOBIERNO A LA LIBERTAD DE IMPRENTA.

En la Gaceta del sábado último apareció una orden, por la que el gobierno dispone que, con arreglo á las leyes de imprenta de 22 de marzo y 17 de octubre de 1837, no consientan los gefes políticos la circulacion de ningun periódico, cuyo editor esté preso y procesado por efecto de la declaracion del jurado de haber lugar á la formacion de causa, entretanto no sea reemplazado por otro que reúna las cualidades que las mismas leyes exigen.

No vamos á censurar en esta disposicion la inconveniencia, la injusticia, la ciega parcialidad con que ha sido dictada. Harto sabemos que del actual ministro de la Gobernacion no es razonable esperar ni imparcialidad, ni justicia, ni conveniencia: sus antecedentes y su capacidad son demasiado conocidos para que tales ilusiones pudiéramos abrigar: sus primeros actos habian bien claramente trazado la marcha inconstitucional y opresiva, que cada dia va encruceciéndose mas

## FOLLETIN.

### EL PRONUNCIAMIENTO DE VILLADIEGO.

Hoy que el año cumple del fausto suceso que fué tan sonado alla en Villadiego, de cantar sus glorias me asalta el deseo, á mi renegado, contrito cangrejo de borrar ganoso mis pasados yerros.

Oid, pues, patriotas, que ya el instrumento sonoro preparo... más ¿qué es lo que veo?

¿Huis presurosos, pensando, tontucos, que hablo del estuche del gran Cacaseno?

No, no; ciudadanos, deponed el miedo; no es arma alevosa, sino suave plectro el que así os convoca de mi voz al eco. Venid confiados,

contra los que no han tenido la dicha de pertenecer á su comunión política.

Lo que vamos á atacar ahora, es la gratuita usurpacion que el Sr. Infante ha hecho á poderes mas altos y respetables de facultades inmensas que no puede atribuirse el gobierno sin erigirse en un déspota, sin desconocer y violar los derechos que solo competen á las cortes, sin destrozarse esa misma constitucion por la que fingien haberse levantado los hombres de la época, y que son los primeros á echar por tierra y despedazar.

Bajo el modesto título de una circular del ministerio, confundiendo las atribuciones administrativas y ejecutivas con las legislativas, mintiéndose la aclaracion y deseo de observancia de las leyes que nos rigen, el ministro de la Gobernacion ha añadido un artículo mas á las leyes de libertad de imprenta de 22 de marzo y 17 de octubre de 1837. Por ende el gobierno de *proprio motu* y autoridad ha reemplazado á las cortes españolas, hácia las cuales manifiesta tener tanto respeto, como al divan de Constantinopla. Previéncese en la citada circular la estricta observancia de las referidas leyes de imprenta; y para ello se prohíbe la circulacion de ningun periódico firmado por el editor preso por la declaracion del jurado de haber en una denuncia lugar á la formacion de causa.

Dijera en horabuena el déspota ministro que no queria periódicos de oposicion, que era su voluntad atacarles con esta medida arbitraria, y que si las leyes no le autorizaban á tomarla, la fuerza le ayudaria á sostenerla. Esto seria natural, propio del señor Infante: habria consecuencia entre este y los demas actos de su vida pública. Pero hacer á las leyes un tercero de su capricho, decir á los periódicos, á la prensa toda, á la faz de la España; hágase lo que man-

sin susto ó recelo, que las glorias tanto del pronunciamiento.

Érase que se era, y vaya de cuento, uno de esos días de gresca y jaleo, que á nos los patriotas nos depara el cielo, por quitarnos honra y darnos provecho.

Muy de mañanita el ayuntamiento convocado estaba en el dicho pueblo; y su secretario Anton Perulero así le arguia, poco mas ó menos: «La Europa os contempla, ilustre concejo; la Europa y el mundo vuestro fallo recto espera impaciente... y tened por cierto que, ó nos pronunciamos los de Villadiego, ó hundida la patria]

do, porque las leyes lo disponen, y no servirá que las leyes dispongan lo que el ministro manda, esto es lo que de modo alguno podemos pasar por alto.

Las leyes citadas de imprenta no establecen que el editor admitido, reconocido como tal, despues de haber llenado todos los requisitos que su encargo exige, deje de firmar un periódico sin haber sido condenado. Ni podia ser de otro modo. Su prision por haberse formado una causa, no es una sentencia, no es una condena, no le priva de los derechos de ciudadano, porque no es mas que una detencion, una seguridad preventiva para que la ley encuentre el criminal, cuando se declare que existió el crimen. Pero entretanto que no se sabe, ni puede saberse si hay delito; cuando puede resultar, como está resultando generalmente en estos casos, que que nunca lo hubo; denigrar á un hombre, borrarle de la lista de los ciudadanos, imponerle una pena de que no hay necesidad ni utilidad, ni las leyes lo establecen, ni una buena legislación podia establecerlo. El señor ministro de la Gobernacion no ha dicho la verdad, cuando bajo su firma ha asegurado que la estricta observancia de las leyes de imprenta de 22 de marzo y 17 de octubre de 1837 prohiben al editor preso y encausado antes de sentenciarse el juicio, firmar los periódicos que autorizan.

Tal vez habrá parecido oscura al señor ministro la ley de imprenta, y se habrá encargado de interpretarla: por esta regla no extrañaremos mañana, como buena interpretacion de las leyes vigentes se diga, *la ley actual de imprenta previene que no haya libertad de imprenta.*

Pues nosotros decimos que con dictar la disposicion que hemos impugnado, el gobierno ha hecho una ley, y nosotros os estamos obligados á obedecer las leyes que el gobierno hace.

con hórrido estruendo, ni de miés cumplida los campos cubiertos tornarán á verse, ni ya en los graneros guardarán sus frutos el triste labriego, ni habrá mas industria, ni artes, ni comercio. y España trocada en un cementerio de escombros y ruinas y pelados huesos, formará tan solo triste mausoleo, sobre el cual un hombre con su voz de trueno ¡libertad! proclama á los vagos vientos.» Pálidos, atónitos, estáticos, yertos, los doctos quedaron, cuando aquesto oyeron: mas el rudo esparmo prestó sacudiendo, y de Anton vencidos por los argumentos, que no tienen vuelta, á fuer de discretos junta recetaron

## Revista Nacional.

**Prestigio de la autoridad.** En un periódico progresista de Sevilla leemos lo siguiente:

«Ayer al hacerse la eleccion de los oficiales para la quinta compania del tercer batallon de la M. N., hubo algun desorden. Parece que al señor alcalde 1.º constitucional, que presidia el acto, se le faltó al respeto, y á las consideraciones á que era acreedor, ya por ser una autoridad popular, ya porque así lo exigia la solemnidad del objeto á que fué convocada la milicia. Este es el alcalde aquel que encabeza sus bandos diciendo: Yo D. FULANO, ALCALDE 1.º etc. POR LA VOLUNTAD DEL PUEBLO. Ahora el pueblo ha tenido la voluntad de insular á su querido alcalde, no puede quejarse. La falta y no hablamos de broma, está en que sean autoridades personas como D. Gabriel Diaz del Castillo, el alcalde 1.º de Sevilla. Hombres de tan poco prestigio y suposicion son una burla al frente de una capital como Sevilla.

**Exámenes.** Dicen de Cádiz lo que sigue con fecho del 9.

Ayer concluyeron los exámenes celebrados por los alumnos del colegio de San Pedro, en los pabellones de ingenieros: es indudable que han sido en general lucidísimos; mucho mas si se atiende á que los alumnos leyeron, analizaron. Y tradujeron tanto el latin como el francés é inglés, no en puntos dados por los respectivos catedráticos, sino en los que les señalaron varias de las señoras y caballeros á quienes entregaban los libros para que abriesen por donde gustasen. El público y sobre todo los padres y apoderados de los alumnos han quedado sumamente complacidos.

**Noticias de Filipinas.** La fragata mercante *La Vaseoguada* que ha llegado á Cádiz ha traído la correspondencia de aquellas islas en donde ninguna novedad habia ocurrido.

y pronunciamiento ¡Oh dicha! la patria se salvó: brindemos.

De tomar medidas traían desde luego,

porque se asegure tan grandioso objeto:

y á este fin acuerdan,

firmase un decreto,

para que se suelten campanas á vuelo,

y haya luminarias solemne *te Deum*,

y juegos de barra, de tango y capeo.

Era el gran maestre de aqueste torneo

el buen secretario del ayuntamiento,

de realistas gefe allá en otros tiempos,

y hoy protagonista del pronunciamiento.

Propone este ardiente hijo del progreso

se aumente la fiesta, sacando en paseo triunfal la figura del noble guerrero por quien gloria tanta

**Temprana y lamentable muerte.** La noche del 9 ha fallecido en esta corte el señor don José Maria Cambronero á los 35 años de edad. Joven virtuoso y de gran capacidad é instruccion, Dedicó su vida entera á las ciencias, y al servicio de su país en altos puestos que desempeñó con gloria. En recompensa obtuvo respeto y admiracion de muchos; de algunos cruda persecucion que ha apresurado su prematura muerte; Derramemos algunas lágrimas sobre su sepulcro.

**Rasgo de piedad real.** Regresando S. M. la Reina de paseo por la calle Mayor hácia palacio, vió que su Divina Majestad estaba en una casa de la calle de la milicia nacional que desemboca en la citada calle mayor. Al llegar el coche á la esquina, mandó pararlo y se apeó dirigiéndose, sin perder un momento, á la casa del paciente; y al poco rato se vió bajar por la calle al sacerdote seguido de la Reina, de la infanta su augusta hermana y de su aya y demas damas que la acompañaban. El sacerdote subió al coche dirigiéndose hácia la iglesia donde debia regresar su Divina Majestad que era San Jincés, y la Reina con su comitiva siguió á pie detras del carruaje por mitad del empedrado hasta dicho templo, donde suponemos que haya entrado hasta ver depositar en la urna el copon.

**Crimen de elecciones.** A consecuencia del resultado de las elecciones de oficiales para la milicia nacional del Puerto de Santa Maria, se ha cometido un crimen. En una de las companias hubo empeño, según nos han asegurado, de separar á uno de los tenientes, y en efecto resultó elegido otro en su lugar. El desairado y los de su bando no quedaron como natural era, muy satisfechos del resultado y se trabaron disputas que dieron lugar á que vinieran algunos á las manos, y á que uno de los interesados mas activamente en la contienda sacase un estoque de regaton é hiriera al exteniente desairado.

El día 8 llegó á Cádiz el general don Carlos Espinosa.

goza el pueblo ibero.

Bias el sacristan

aplaude el proyecto

y á su ejecucion

coopera, ofreciendo

de simbolo á falta

mas propio y perfecto,

la esjije olvidada

que de un Judas viejo

en la sacristia

guardaba en silencio;

peró el mal estaba

en que estaba en cueros,

y no era decente

ni de buen efecto

presentar al héroe

tan al descubierto.

En tan raro caso

el buen fiel de fecho,

de injenio tesoro

acude al remedio:

demanda al alcalde

los calzones negros

que mercó por pascua,

y de terciopelo

la chupa labrada

que gastó su abuelo.

Cala al pobre Judas

con estos arreos

la antigua casaca

**Mas respeto á la autoridad.** Dicen de Cádiz que el domingo en Chiclana fué atropellado el alcalde primero Ducornau, el cual despues de haber sufrido varios golpes fué arrojado al suelo sin que nadie viniese á su socorro, apesar de ser el atentado en una de las calles nada estraviadas del pueblo y aunque lo pedia en nombre de la autoridad.

El agresor según parece, era un amigo antiguo del alcalde, que habia contribuido mucho á su eleccion; pero con quien despues no parece que estaba muy de acuerdo.

¿Cómo se les vá á los alcaldes el prestigio, y se les queda á sus amigos la osadía y el des-caro?

## ACTOS DEL GOBIERNO.

Por decreto de 6 del corriente espedido por el ministerio de Hacienda, se dispone queden refundidas en una sola las direcciones de rentas provinciales y estancadas bajo la denominacion de rentas unidas.

Por otro fecha 7 del mismo, hasido nombrado Intendente de Sevilla don José Tomas Gimenez, quedando cesante el que la desempeña en comision don Francisco de Paula Pareja.

Por otros dos de igual fecha han sido nombrados en propiedad Intendentes de Orense don Pedro Llanas, y de Guadalajara don Roque Maria Beladiez.

Por otro de 31 de agosto se repone en su empleo de Tesorero de rentas á don Francisco Falcon que lo era de Cádiz, y que fue suspenso por injustas acusaciones: pasando á igual empleo á Sevilla y el de esta ciudad á Cádiz.

y el rancio sombrero

que siendo realista

lucio en Madridejos,

y con este adorno

tan eteroojeneo

écoco la esjije

del héroe manchego.

Salé, pues, triunfante

y aquí fué el contento,

aquí la algazara,

aquí el devaneo:

los unos gritaban

viva Perulero,

y de Blas los otros

mostráronse afectos,

quienes del alcalde,

quien del estanquero,

ya del carinena

ó ya del manchego:

por aquí hay camorra,

por allá saqueo,

confusion es todo,

todo es desconcierto;

y con estos y otros

inocentes juegos

¡oh dicha! la patria

se salvó: brindemos.

Por decreto de 10 del presente del Ministerio de la Guerra se dan las instrucciones para la formacion de los expedientes sobre mejora de retiros militares, los cuales se dirijirán al gobierno por conducto de los capitanes jenerales.

Por otro de la misma fecha del ministerio de la Gobernacion se acuerda la instalacion de un instituto de segunda enseñanza en Lérida.

## EL GANGREJO.

### DIGNIDAD DEL GOBIERNO PIKS.

No ignoran nuestros lectores que se ha dado una orden, mandando que D. Eduardo Perrote evacuase á España lo mas pronto posible, como un testimonio de que aquí hay libertad de imprenta, salvo el derecho de los ministros para poner el pasaporte en la mano á quien no escriba á su gusto.

Al mismo tiempo, que esta providencia se adoptaba con el susodicho D. Eduardo Perrote (que cualesquiera que sean sus opiniones políticas, es persona decénte, y sabemos que sostiene muy bien su puesto de caballero) se seguía dispensando proteccion y subvencionando al bueno del Piamontes Prato....

Pero nada de esto viene á cuento; lo cierto es que la orden estaba dada de acuerdo con el consejo de ministros. He aquí como la orden se ha revocado.

Dos diputados de los crudos se dirigieron, no hace muchos dias, al despacho desde donde el eminente hombre de estado Mister Píks dirige esta monarquía, á quien no sabemos si cuadran ya los adjetivos de vasta y dilatada. El mas anciano de los dos diputados se quedó á la puerta, por lo que pudiera suceder; el otro, mozo y altanero, entró en el sagrado recinto donde tantas cosas buenas se han elaborado en honra y provecho del ingles. El diálogo que entonces se entabló entre los dos personajes fue el siguiente.

PIKS: *con sonrisa forzada, estirándose los pies e incorporándose en su poltrona.* ¡Tanto bueno por acá! ¡cuanto me alegro ver á la república favoreciendo esta secretaría y....

DIPUTADO, *con el sombrero puesto.* No me gustan gazmoñerías, ni estoy ahora de humor de oír cumplidos de quien me aborrece. Vamos al grano que á vd. parece que le gusta la paja. El ministerio que vd. dicen que preside ¿ha dado orden para que el jóven Perrote salga de España, á fin de que no siga redactando el Grito del Ejército?

PIKS (*pálido y tembloroso*). Yo diré á vd.: el ministerio precisamente ama con delirio la libertad de imprenta. No puede vd. figurarse cuanto se entusiasma con la lectura del *Huracán*, del *Correo* y del *Cangrejo*, etc. ¡oh! acerca de este particular á nadie cede, porque....

DIPUTADO. ¡Tirillas! Mire vd. que la va á ganar y buena. Responda vd. categóricamente, ¿Se ha dado esa orden?

PIKS. Vaya, sosiéguese vd. ¿Quiere vd. tomar algo? Aquí le traerán á vd. vino y bizcochos, y agua de nieve y cuanto vd. quiera.

DIPUTADO. ¡Hum! Responda vd., hombre! PIKS. Pues... si señor, se ha mandado eso; pero crea vd. que yo no he tenido parte alguna; han sido los otros, se lo juro á vd. ¡por estas cruces! ¡ya se ve! como ese jóven hacía tiempo que faltaba de Francia, su familia debia de estar con cuidado, y nada mas que por eso... crealo vd.

DIPUTADO. Lo único que yo creo es, que ahora mismo, en este momento, va vd. á tomar la pluma, y en medio pliego de papel estiende vd. un decreto, revocando la orden.

PIKS. ¡Pero señor! hágase vd. cargo de que la resolucio fué acordada en consejo de ministros y que fué una exigencia del hombre.—¿Como quiere vd. que yo aquí, ¡por mí y ante mi deshaga lo hecho?

DIPUTADO.—¡Pronto, Tirillas, ó le saco á vd. los picos.

PIKS.—Aguarde vd. por Dios siquiera unas pocas horas, y no dude vd. que se cumplirán sus deseos tan luego como se reúnan los compañeros y yo les diga que vd. suplica....

DIPUTADO.—¿Cómo suplicar! Yo no suplico, yo mando. Si vd. no escribe el decreto lo aplasto, lo hago á vd. sémula.

PIKS.—¡Hay [situacion mas comprometida! Compadezcase vd. de mí.—¿Qué dirán los demas ministros, y sobre todo con que cara me presento delante del hombre?

DIPUTADO.—¡La orden!

PIKS.—(de rodillas). Con las lágrimas en los ojos, déme vd. una hora de respiro, una nada mas; ya ve vd. que es bien poco.

DIPUTADO.—¡La orden!

PIKS.—¡Con que no hay remedio!

DIPUTADO.—Ya ve vd. que no.

Píks cogió la pluma; el diputado dictó unas cuantas palabras; Tirillas fué escribiéndolas y en seguida firmó.

DIPUTADO.—Hasta otro dia.

PIKS.—Cuando vd. guste; ya sabe vd. que siempre me hallo dispuesto á obrar en justicia, tan luego como se me convence de la razon; así como el gobierno tiene acordado ser inflexible é inexorable con unos y otros, y sostener con dignidad y energía los acuerdos, pues... ¡Calla! Pues se ha ido sin decir oste ni moste, llevándose la orden, y dejándome con la palabra en la boca! ¿Si le habrá enojado alguna de mis espresiones? No se puede negar que hé estado demasiado severo.—Mañana le buscaré para darle una satisfaccion.

### PASATIEMPO DE TIRILLAS.

La aficion que nuevamente ha demostrado *Tonico* por el baile, es una novedad para nosotros digna de ser celebrada con entusiasmo; y si en nuestra mano estuviéran los medios, la celebraríamos con sujecion al programa mas ruidoso de los que se hayan dado para las solemnidades del 1.º de setiembre, y habria repique, cañonazos y descargas de fusilería. Nuestro ministro de Estado puesto en baile, ademas de darle á la política española un carácter gitano y zaragatero que burlará cumplidamente la astucia suspicaz de las potencias estrañas, cesará de darnos cuidado por la funesta influencia de aquel maldito instrumen-

ton á que antes se dedicaba amodorrando á sus compañeros de gabinete, y haciendo estériles sus buenas intenciones, porque poseidos de la soporosa música del violon, todos sus actos han venido hasta ahora á reducirse á desatinos de sonámbulos.

Asi el pobre Facundo, queriendo dictar una orden beneficosa á la renta de correos soltó un mandato que siendo causa del aburrimiento en que han de verse muchos suscritores á periódicos, lo será tambien de que disminuya estraordinariamente la correspondencia. Asi tambien soñando con la libertad de imprenta que es el idolo de sus ilusiones, discurrió esa circular á los gefes políticos que ha ocasionado ya la protesta de tres diarios de distinto color.

Pero lo que mas revela el tristísimo estado en que se encuentran esos cerebros soñolientos, es la frecuencia con que se arrojan á traspasar las leyes por adoptar medidas que de nada les han de aprovechar. ¿Quién le ha dicho al pobre Facundo que por multiplicar las denuncias para atrapar en la cárcel á los editores y que por incapacitar á estos desde aquel momento para firmar, ha de faltar quien lo haga en los papeles de la oposicion? ¿Se lo ha dicho el *Patriota*? Pues descúntele en la primera propina que le haya de dar lo que le ha llevado por la noticia: y tenga entendido que cuando no pudiéramos disponer de un pliego y una prensa para dar á luz en letras de molde la censura de sus errores, la escribiríamos en un papelillo cualquiera, y cogiéndole las vueltas al salir de la secretaría, se lo prenderíamos al faldon de la casaca para que los muchachos le gritáran: ¡Suelta el raaaabo!... ¡que lo lleeeeva!

Pudiera darse, que él no lo soltara á tres tirones, y hete aquí un nuevo conflicto entre la oposicion y el ministerio; mas..... no querrá Dios; las piruetas de *Antoñico* despavilarán á su compadre y entonces, dueño de todas sus potencias, y sentidos hará, no lo duden vds., muchísimos mas disparates que en el dia.

## METRALLA.

De Cáceres se quejan, porque el encargado de hacer las justicias se da tan mala maña que tiene á los reos en horrible y prolongada agonia. Lo ponemos en conocimiento de quien corresponda, para que se remedie este mal que en tiempo de medidas estraordinarias puede á todos alcanzarnos. Que nos ahorquen, bueno; pero serenisimo señor, que nos ahorquen en regla.

—*Deidades* llama un corresponsal del *Eco* á la reina y á Espartero: ese dictado respecto de la reina es una lisonja impertinente, respecto de otro, sino es pulla, no sabemos lo que es.

—El primer solo de rigodon que hizo Mister *Cabriola* en el baile de Palacio asustó á los concurrentes, porque parecia que le habia picado la *tarántula*.

Editor responsable—G. CACHAPERO.

MADRID.

IMPRESA DEL CANGREJO.